

## **PLAN DE EMERGENCIA PARA LA MOVILIZACIÓN, RESGUARDO Y/O EVACUACIÓN DE LOS COLOMBIANOS RESIDENTES EN EL ESTADO DE ISRAEL**

### **Objetivo**

Emitir una serie de instrucciones, recomendaciones, indicaciones y orientaciones a todos los conciudadanos que se encuentren ubicados en el Israel con el fin de preservar su integridad y garantizar su evacuación a un sitio seguro, en caso de una situación de emergencia.

### **Misión del Consulado**

El Consulado de Colombia en Tel Aviv tiene como misión mantener enterada a la comunidad colombiana sobre cualquier situación de emergencia; comunicar sobre las posibles rutas de evacuación que se dispongan por parte del Gobierno del Estado de Israel o por el Gobierno de Colombia; indicar las medidas de auto protección, salvaguarda y defensa; comunicar lugares de encuentro; procurar el apoyo de las instituciones en Colombia para auspiciar una salida del país; mantener contacto con la comunidad colombiana a través de los medios tecnológicos disponibles.

El Consulado realizará las siguientes acciones en todas las fases y etapas de emergencia y/o evacuación:

- Recopilar y actualizar permanentemente, a través de su sección consular información de los ciudadanos colombianos residentes y transitorios en Israel con sus respectivos números de contacto, correos electrónicos y dirección de residencia.
- Publicar en la página web <https://telaviv.consulado.gov.co> información relevante sobre la atención de la situación de emergencia, siempre que la situación lo permita.
- Comunicar permanentemente sobre las posibles rutas de evacuación designadas por el Estado de Israel y por el Gobierno Colombiano.
- Coordinar con las instituciones de carácter Nacional que puedan brindar apoyos para atender un caso de emergencia.
- Solicitar a las autoridades colombianas, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, a las autoridades israelíes y/o países aliados, los apoyos que se requieran para el cumplimiento del presente Plan.
- Adelantar gestiones para garantizar comunicación satelital con Colombia y poder mantenerla disponible en su sede.

- En caso de conocer procesos de evacuación liderados por el Gobierno del Estado de Israel o por organizaciones internacionales para ciudadanos extranjeros, comunicará a la comunidad colombiana sobre las características de dichos procedimientos.
- Tomar contacto con las misiones diplomáticas en los países cercanos para dar a conocer sobre la situación de emergencia y de esta manera trabajar coordinadamente en la evacuación de los conciudadanos.
- Mantener contacto permanente con las autoridades locales y Misiones diplomáticas acreditadas en el Estado de Israel, con la finalidad de conocer la actualización de la situación y difundirla a las comunidades.
- Mantener contacto permanente con el Ministerio de Relaciones exteriores en Colombia actualizando la situación.

## **Deberes de los connacionales**

Cada integrante de la comunidad debe tener en cuenta las siguientes indicaciones en todas las fases y etapas de la emergencia y/o evacuación:

- Los connacionales deben realizar el registro consular o actualizar sus datos en el registro consular indicando el lugar en donde pueden ser ubicados en caso de emergencia, así como los números de contacto y correos electrónicos. El registro consular se puede realizar a través del enlace <https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/registrarCiudadano.xhtml>
- Es importante que los connacionales conozcan las orientaciones emitidas por el Gobierno del Estado de Israel, así como los protocolos y recomendaciones que emite el Consulado Colombiano.
- Los ciudadanos, en virtud del principio de autoprotección, deben tener referenciados los puertos y aeropuertos más cercanos a su residencia o lugar de trabajo, en caso de evacuación.
- Es potestad de cada connacional decidir trasladarse a otro país mientras exista la situación de riesgo o peligro. Ante esta posibilidad, se recomienda consultar con anticipación qué documentos pudieran ser exigidos por los controles de migración de los países a donde decida desplazarse, en particular, si el país exige visa de entrada.
- Se recomienda a los nacionales colombianos tener sus seguros médicos internacionales vigentes y actualizados.
- Cada connacional debe tener preparado y a su disposición, provisiones y elementos para su cuidado y subsistencia como: agua, comida no perecedera, botiquín, documentos de identificación, dinero en efectivo, lista de teléfonos de contacto, maletas de mano, baterías o cargadores etc.

- Seguir las indicaciones emitidas por la sección consular colombiana y por las autoridades del Estado de Israel.

### **Recomendaciones adicionales**

¿Cómo reaccionar ante una situación de guerra, ataque terrorista y desastres naturales?

- Mantener la calma.
- Estar atento a las noticias y no agitarse ante los rumores, confiar en la información del Gobierno y seguir las instrucciones.
- Colaborar con el control civil y de tráfico que adelanten las autoridades locales y, en caso de viajar solo, utilizar el transporte público.
- Revisar los equipos de emergencia y salvaguardarse en los refugios en caso de necesidad.
- No utilizar el teléfono para acciones innecesarias.
- Verificar los suministros de agua potable, guardar y ahorrar agua en todos los recipientes disponibles.
- Colaborar en la movilización.
- Colaborar con las autoridades del Gobierno local.
- No abastecerse de forma descontrolada que conduzca a acaparar alimentos, medicamentos y bebidas.

### **FASES DEL PLAN DE EMERGENCIA**

El plan de emergencia deberá desarrollarse en concordancia con la fase de la situación de emergencia en la cual se encuentre.

#### **Primera fase: Alerta**

En esta fase la comunidad colombiana y la embajada de Colombia deberán estar atentos y vigilantes ante la situación de emergencia que se presente.

- A través de los distintos medios de comunicación con los que se cuenta, el Consulado alertará a la comunidad colombiana sobre la situación de riesgo.
- Se debe identificar el tipo de alerta generada y estar atento a las instrucciones emitidas por el Gobierno de Israel y el Gobierno Colombiano.
- Activar los canales de comunicación directos e indirectos.
- La embajada mantendrá contacto permanente con las autoridades del país sede con la finalidad de conocer sobre la activación de los planes de contingencia.
- El Consulado mantendrá canal directo con el Ministerio de Relaciones exteriores, actualizando periódicamente la situación del evento presentado y coordinando los posibles apoyos que se puedan generar.

- En caso de lanzamiento de morteros o cohetes, preste especial atención a las sirenas de "alerta roja". Debe considerar todas estas alertas como reales y seguir de inmediato las instrucciones de las autoridades locales.
- Para obtener información adicional sobre las medidas adecuadas a tomar al escuchar una sirena o una explosión, se recomienda consultar el sitio web del Comando del Frente Interior de las Fuerzas de Defensa de Israel. También está disponible la aplicación gratuita "*Israel Defense Forces Home Front Command*" para recibir alertas de seguridad en tiempo real. Además, existen aplicaciones comerciales gratuitas, como "*Red Alert: Israel*".

### **Segunda fase: Situación de emergencia**

Se presenta cuando se exterioriza o es evidente un hecho actual en el que se ha producido un conflicto militar o escenario de guerra, un desastre natural, un ataque nuclear – químico – biológico, la propagación de un virus mortal u otros hechos similares que pongan en peligro la vida o integridad de las personas. Frente a un escenario en estas circunstancias se prevé llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Cada integrante de la comunidad debe dirigirse, en caso de una emergencia actual o inminente, a los sitios establecidos como refugios, cercanos a su lugar de residencia, trabajo o estudio, si se encuentra en movimiento debe acatar las instrucciones de desembarcar del vehículo y adoptar posición de tendido.
- Durante el periodo de emergencia los miembros de la comunidad deben seguir los procedimientos de protección y seguridad que las autoridades locales y la administración del edificio hayan establecido con el fin de salvaguardar la seguridad de los presentes.
- Durante el periodo de emergencia se debe aguardar en el lugar de refugio el tiempo que sea establecido por los protocolos locales según las instrucciones que determinen las autoridades.
- Los miembros de la comunidad deben mantener consigo teléfonos celulares habilitados para poder comunicarse con la embajada o sus familiares, esto con el fin de otorgar información referente a su ubicación y situación.
- Evitar los recorridos por el país, aquellos que lleguen en cruceros deben permanecer a bordo de los barcos. Los turistas que se encuentren en tierra deben quedarse en sus hoteles.
- Monitoreo permanente del sitio web del Comando del frente interior de las Fuerzas de Defensa de Israel <https://www.oref.org.il>
- Seguimiento a la información emitida por el Ministerio de Turismo, el cual ha habilitado una oficina virtual para brindar información y orientación a los turistas. Las consultas se pueden realizar a través del WhatsApp al número +972-55-972-6931 o por el correo electrónico [virtual@goisrael.gov.il](mailto:virtual@goisrael.gov.il).



- Si se encuentra en una situación de emergencia comuníquese con las líneas telefónicas de emergencia de las autoridades locales pertinentes. Estas son algunas:
  - Policía: **100**
  - Magen David Adom - ambulancia- **101**
  - Bomberos: **102**

Para tener en cuenta:

<p><b>Consulado de Colombia en Tel Aviv</b></p> <p><b>Teléfono:</b> +972 (0) 36953416/9</p> <p><b>Celular:</b> +972542349992 / +972532276210</p> <p><b>Correos electrónicos:</b> <a href="mailto:ctelaviv@cancilleria.gov.co">ctelaviv@cancilleria.gov.co</a> / <a href="mailto:contactenos@cancilleria.gov.co">contactenos@cancilleria.gov.co</a></p> <p><b>Página web de la Cancillería:</b> <a href="https://www.cancilleria.gov.co">https://www.cancilleria.gov.co</a></p> <p><b>Página web del Consulado de Colombia en Tel Aviv:</b> <a href="https://telaviv.consulado.gov.co/">https://telaviv.consulado.gov.co/</a></p>
--

### **Tercera fase: Evacuación**

Una vez permitida la salida de los lugares de refugio, los ciudadanos deben aguardar por las directrices que las autoridades señalen.

- En caso de permitirse la evacuación terrestre, marítima o aérea para la salida del país, a través de los servicios de transporte, aerolíneas o barcos comerciales, los ciudadanos deben considerar utilizar estos medios para salvaguardar su integridad ante la situación de peligro (se recomienda mantener dinero en efectivo o tarjetas de crédito a la mano).
- Referenciar los puntos de encuentro establecidos para las diferentes formas de evacuación.
- El Consulado comunicará a la Cancillería colombiana el escalamiento de la situación de emergencia para que coordine los medios de evacuación, si así lo considera pertinente.
- El Consulado solicitará el apoyo a las autoridades de Israel a fin de procurar la salida de los ciudadanos colombianos, si amerita la situación.
- El Consulado coordinará con las embajadas amigas presentes en el Estado de Israel la posibilidad de apoyarse con los medios de evacuación dispuestos por esos países.

**i. Escenarios de evacuación en caso de emergencia**



Escenario de evacuación aérea:

Puede consultar el estado de los vuelos y el estado de operación del Aeropuerto Internacional Ben Gurión aquí: <https://www.iaa.gov.il/en/>

Si usted ya cuenta con un itinerario de salida del país, sugerimos contactar directamente a su agencia de viajes o directamente a la aerolínea con la que adquirió su vuelo, para consultar sobre posibles cambios o afectaciones en su itinerario.

Si usted está contemplando obtener un tiquete aéreo para salir de Israel sugerimos hacerlo a través de una agencia de viajes, las cuales están en condiciones de obtener los itinerarios más confiables y que permitan cambios y reembolsos en caso de cancelación. Asimismo, sugerimos adquirir sus vuelos en **aerolíneas israelíes**, que cuentan con las características de seguridad para garantizar la salida de vuelos en condiciones adversas.

Teléfonos de contacto de las principales aerolíneas que operan en Israel en conexión con vuelos a Colombia:

**Air Europa:** Teléfono en Israel: 03-7952177, línea internacional: +34-90-2401501

**Air France:** Teléfono en Israel: 03-7630870, línea internacional 1-300-390190, aeropuerto: 03-9754356

**Arkia\*:** Teléfono en Israel: \*5758, 03-6909673. WhatsApp: 03-6903712.

**Delta Airlines:** Teléfono en Israel: 03-5138000; línea internacional: 1-800-2211212; aeropuerto: 03-9754057.

**EL-AL\*:** Teléfono en Israel: 03-9771111

**Emirates:** 02-3764433

**Iberia:** Atención al usuario: 1-809-213-835, 1-809-344-538; línea internacional:  
+34-915-23-6568

**Israir\*:** Teléfono en Israel: 03-7955777, línea internacional: 1700-700186

**KLM:** Teléfono en Israel: 03-7630869; venta de tiquetes: 03-9754269

**Lufthansa:** Teléfono en Israel: 03-9058049; línea internacional: +49-0-69-86-799-799

**United Airlines:** Teléfono en Israel: 03-9754061/2/3; línea internacional 1-800-864-8331, 1-809-344-363

\*Aerolínea israelí.

#### Escenario de evacuación marítima:

Los ciudadanos colombianos interesados en evacuar de Israel pueden hacerlo a través de los medios marítimos, una vez el Gobierno de Israel informe que esta es una posibilidad segura y disponible.

Si bien Israel dispone de seis puertos marítimos, en escenario de normalidad la salida de pasajeros se puede realizar únicamente a través del puerto de Haifa. Es probable que en escenario de emergencia se habiliten otros puertos para evacuación de ciudadanos, por lo que recomendamos estar atentos a los anuncios de las autoridades.

Los horarios de salida de los cruceros disponibles los puede encontrar en el enlace:  
<https://www.haifaport.co.il/en/cruise-schedule/>

Empresa de cruceros con salidas desde el puerto de Haifa:

Mano Cruise: <https://cruise.mano.co.il/>

#### Escenario de evacuación terrestre:

Usted puede encontrar información actualizada sobre los pasos fronterizos terrestres en los teléfonos a continuación:

- Puente Allenby/Rey Hussein: Cruce entre Israel y Jordania en Cisjordania – 02-548-2600
- Río Jordán/Sheikh Hussein: Cruce entre Israel y Jordania cerca de Beit Shaan – 04-609-3410
- Yitzhak Rabin/Arava: Cruce entre Israel y Jordania cerca de Eilat – 08-630-0555
- Menajem: Cruce entre Israel y Egipto cerca de Eilat – 08-636-0999

Recuerde que los ciudadanos colombianos pueden obtener su visa para Jordania y Egipto directamente en el cruce fronterizo.

Sitio web para compra de tiquetes de bus:

**Egged:** <https://prodapps.egged.co.il/reserved-seats-app/order?language=en>

## **ii. Escenario de evacuación coordinado por el Consulado**

Si el Gobierno de Colombia determina la necesidad y posibilidad de organizar una iniciativa de evacuación por medio aéreo, terrestre o marítimo, siempre que se cuente con la autorización del Gobierno del Estado de Israel, el Consulado informará de esta decisión por los medios de contacto, dispondrá de un sistema de registro y se comunicará individualmente con cada una de las personas registradas. Si es el caso, el Consulado comunicará a los ciudadanos el punto de encuentro a donde deben acercarse utilizando los medios de transporte disponibles.

Si la condición amerita una salida de Israel por vía terrestre coordinada por el Consulado, este informará a la comunidad colombiana el lugar o lugares que han sido estimados como posibles puntos de encuentro y, si se cuenta con los recursos, se contratarán medios de transporte terrestres hacia los cruces fronterizos.

### Para tener en cuenta:

- Los ciudadanos deben identificarse como nacionales colombianos por medio del pasaporte colombiano vigente o de la cédula de ciudadanía.
- El Consulado determinará la prioridad de embarque, horarios y organización del personal a transportar. Se dará prioridad a personas en vulnerabilidad, núcleos familiares de nacionalidad colombiana con documentos de viaje colombianos vigentes y turistas con pasaporte colombiano. Ciudadanos colombianos con documentos de viaje distintos al colombiano y familias binacionales también son elegibles para viajar.
- En el proceso de traslado de los ciudadanos colombianos por vía aérea o marítima se darán instrucciones a los connacionales, así como recomendaciones sobre los protocolos de seguridad en Israel y los países de tránsito que se contemplen como destino de evacuación.
- Con el fin de alertar a las autoridades y organismos encargados en Colombia, el Consulado informará a las autoridades competentes para el recibimiento de los colombianos repatriados con los datos respectivos de su identificación, número de personas y estado en que se encuentran.

## **ANEXO A**

### **Elementos de provisión, cuidado y subsistencia en caso de emergencia.**

#### **i. Alimentos y bebidas**

- Lata de atún
- Latas de salchichas (embutidos)
- Latas de café y chocolate
- Litros de agua
- Verduras en lata
- Barras energéticas
- Fruta deshidratada
- Carne seca
- Cereales
- Galletas de soda
- Sopas y pasta
- Leche en polvo
- Jugos en lata

#### **ii. Elementos necesarios de protección y supervivencia**

- Mantas
- Guantes
- Mochila impermeable
- Máscara antigás – tapabocas
- Teléfono móvil
- Gafas
- Radio
- Linterna
- Baterías
- Navaja multipropósito
- Cinta

- Silbato
- Brújula
- Fósforos, velas y lupa
- Estufa pequeña de gas (repuestos)

**iii. Elementos para primeros auxilios**

- Desinfectantes
- Antipirético
- Analgésico
- Antidiarreico
- Antihemorrágico
- Ungüento para quemaduras
- Antiinflamatorios
- Medicamentos formulados de uso habitual
- Antibióticos
- Sal oral rehidratante (sueros)
- Alcohol
- Vendas y curas
- Gasas
- Esparadrapo
- Apósitos
- Equipo venoclisis
- Jeringas
- Jabón desinfectante
- Bolsas de basura

**iv. Documentos necesarios**

- Pasaporte vigente
- Documentos de identificación de Colombia – Israel
- Documentos de salida para menores
- Dinero en efectivo

- Tarjetas de crédito
- Agenda telefónica de emergencia
- GPS
- Mapa del Estado de Israel
- Listados con los contactos telefónicos internacionales en caso de emergencia.
- Mapa de la ciudad y rutas del tren y buses de servicio público entre otros lineamientos generales necesarios.

**v. Ropa**

- Tener un bolso de mano armado con ropa ligera que no ocupe mucho espacio.
- Impermeable
- Prever ropa de acuerdo a la estación meteorológica presente para la ocurrencia del evento.

## ANEXO B

### Información útil en caso de emergencia

#### 1. Home Front Command

Este Servicio proporciona información necesaria con el fin de minimizar los daños en caso de alerta, así pues, se puede encontrar la información referente a:



- Línea de emergencia **104**.
- Alerta ante ataques con cohetes y misiles.
- Tiempo de reacción (**90seg**) y permanencia en el refugio (**10min**).
- Clasificación de los refugios **MAMAD (habitación residencial protegida), MAMAK (espacio comunitario protegido), MAMAM (espacio institucional protegido) o un refugio**: cierre la puerta girando la manija 90 grados y asegúrese de que la ventana de acero externa y la ventana de vidrio interior estén cerradas.
- Indicaciones para reaccionar al interior, campo abierto, en un vehículo y en transporte público.

Esta aplicación es proporcionada por las Fuerzas de Defensa de Israel a través de su Comando de Distrito Militar. Está disponible en inglés para sistema operativo iOS y Android.

## **2. Contacto de hospitales**

El Ministerio de Salud opera un **centro de llamadas**: Línea directa \*5400 o al 08-6241010, fax: 02-5655969. El servicio está disponible en hebreo, árabe, francés, ruso, arameo e inglés. Correo electrónico: Call.Habriut@moh.health.gov.il

### **Centros de salud**

#### **1. Centro de salud Distrito Norte**

Dirección Hamelacha 3, Casilla de Correo 744

Teléfono 04-6557888

#### **2. Centro de salud Tzafat**

Dirección Hajalutz 100, Casilla de Correo 1133

Teléfono 04-6994222/200

#### **3. Centro de salud de Aco**

Dirección Noy David 17, Casilla de Correo 2086

Teléfono .04-9955111

#### **4. Centro de salud Nazareth**

Dirección 1100 Edificio 1, Casilla de Correo 2188

Teléfono 04-6557000

#### **5. Centro de salud Izrehel Afula**

Dirección Yerushalaim 4, Casilla de Correo 24

Teléfono 04-6099000, 04-6099049

#### **6. Centro de salud Kineret Tiberiades**

Dirección Aljadif 40, Casilla de Correo 63

Teléfono 04-6710300

#### **7. Centro de salud zona Haifa**

Dirección Av. Hapalim 15 "Alef", Haifa 3309519

Teléfono 04-8633111

#### **8. Centro de salud Hadera**

Dirección Hilel Yafe 13, Casilla de Correo 214

Teléfono 04-6240800

#### **9. Oficina de salud del Distrito Centro Ramle**

Dirección Av. Hertzl 91

Teléfono 08-9788660

**10. Centro de salud Hasharom-Netanya**

Dirección Weizman 23

Teléfono 09-8300111

**11. Centro de salud Petaj Tikva**

Dirección Ejad Haam 31, Petaj Tikva

Teléfono 03-9051818

**12. Centro de salud Ramle**

Dirección Mas Deni 3, Ramle

Teléfono 08-9181212

**13. Centro de salud Rejovoc**

Dirección Openheimer 10, Rejovoc

Teléfono 08-9485858

**14. Centro de salud zona Tel Aviv**

Dirección Haarvaa 12, Tel Aviv Yafo

Teléfono 03-5634848

**15. Centro de salud zona Jerusalem**

Dirección Yafo 86

Teléfono .02-5314811

**16. Centro de salud Beit Shemesh**

Dirección Hertzl 9, Beit Shemesh

Teléfono \*5400, 073-3164570

**17. Centro de salud zona Ashkelon**

Dirección HaHistadrut 2, Hospital Brazilai, Ashkelon

Teléfono 08-6745555

**18. Centro de salud zona sur Beer Sheva**

Dirección HaTikva 4, Beer Sheva

Teléfono 08-6263511

**19. Centro de salud Eilat**

Dirección HaKenion HaAdom, Eilat  
Teléfono 08-6374279

**20. Centro de salud Eilat**

Dirección HaKenion HaAdom, Eilat  
Teléfono 08-6374279

**3. Ministerio de Aliá y de Integración**

**Centro Nacional de Información**

Teléfono \*2994, 03-9733333  
Línea de emergencia 1255-081-010  
Página web [www.klita.gov.il](http://www.klita.gov.il)

Correo electrónico [info@moia.gov.il](mailto:info@moia.gov.il)

**Haifa y Distrito Norte**

Teléfono 073-3973250,1599-500-922  
Correo electrónico [haifa@moia.gov.il](mailto:haifa@moia.gov.il)

**Zona Alta Galilea**

Teléfono 073-3973400, 1599-500-920  
Correo electrónico [galil.elyon@moia.gov.il](mailto:galil.elyon@moia.gov.il)

**Distrito de Tel Aviv y centro del país**

Teléfono 1599-500-901  
Correo electrónico [tel.aviv@moia.gov.il](mailto:tel.aviv@moia.gov.il)

**4. Puertos marítimos de Israel**

<b>PUERTO</b>	<b>DIRECCION</b>	<b>TELEFONO</b>
Autoridad Portuaria	Beguin74 Tel Aviv	035657070
Haifa	65 independence Street Haifa	048518255



Hadera	PO Box314 Hadera 38102	046225577
Ashdod	Derech Petach Tikva 74	088517211
Ashkelon	PO Box194 Ashkelon78101	086740205

## 5. Números de emergencia

Policía 100 [www.police.gov.il](http://www.police.gov.il)

Maguen David Adom 101 [www.mdais.org](http://www.mdais.org)

Bomberos 102 [www.102.gov.il](http://www.102.gov.il)

Terem-Clinicas de medicina de emergencia 1599-520-520 [www.terem.com](http://www.terem.com)

Línea de emergencia nacional de violencia familiar 118

"Natal", Centro de asistencia mental en situaciones de estrés por actos de hostilidades 1-800-363-363 [www.natal.org.il](http://www.natal.org.il)

Centro de apoyo psicológico en diferentes idiomas, incluido el español:

MARCAR \*3201 OPCION 3